

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 050

16 de abril de 2020

"Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de **REINGRESO**, **REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el **segundo período académico de 2020** para los programas académicos de PREGRADO que se ofrecen en la **Sede CALI**"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado, para el segundo período académico de 2020 para los Programas de PREGRADO que se ofrecen en la Sede Cali:

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESO CON TRASLADO

| Registro de solicitudes vía web | Entre el 29 de mayo y el 5 de junio |
|---|--|
| Revisión de las solicitudes por parte de los Directores de Programa | Entre el 11 y el 19 de junio |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa | Entre el 12 y el 19 de junio |
| Publicación de resultados en la página web del Área | 26 de junio |

de Admisiones

UNIVERSIDAD DEL VALLE RESOLUCIÓN No. 050 - 2020 Consejo Académico

Publicación de información para oficializar la 26 de junio

matrícula

Descarga de recibos de pago A partir del 8 de julio

Plazo para pago en el Banco:

Sin recargo 21 de julio Con recargo 24 de julio

PROCESO DE TRASLADO

Registro de solicitudes vía web Entre el 29 de mayo y

el 5 de junio

Revisión de las solicitudes por parte de los Entre el 11 y el 19 de

Directores de Programa junio

Registro en SRA de las decisiones y las respectivas Entre el 12 y el 19 de

equivalencias por parte de los Directores de iunio

Programa

Publicación de resultados en la página web del Área 26 de junio

de Admisiones

Publicación de información para oficializar la 26 de junio

matrícula

PARÁGRAFO 1°. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de abril de 2020.

A BARRIOSCY

El presidente,

Secretario General